

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 303

DALCAHUE, 21 Marzo del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 378, 382, 381,380. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Pablo Lemus Peña, Directivo grado 8° de la E.M.S, Doña Ivette Bahamonde Gallardo, Honorario Asimilado grado 18° de la E.M.S:** Viajar a Puerto Montt por tramites preparación cuenta publica, ingreso convenio seremi vivienda el día 21/03/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
2. **Don Cristian Bahamonde Barría, A contrata grado 15° de la E.M.S:** Realizar revisión técnica al camión BGRR-24 y carro JH 9666 en la ciudad de Ancud el día 21/03/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camión BGRR-24, carro JH 9666
3. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Trabajos con motoniveladora en el sector de San Juan el día 21/03/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con motoniveladora
4. **Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Trabajo con desbrozadora en el sector de Quiquel el día 21/03/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con desbrozadora FVCY-69

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC pyoa